



VI LEGISLATURA NÚM. 165

29 de octubre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0087** De los **GGPP Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos.

Página 1

**6L/PNL-0088** Del **GP Socialista Canario**, sobre incremento de recursos económicos para la Administración de Justicia.

Página 2

---

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0087** De los **GGPP Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos.

(Registro de entrada núm. 1.919, de 18/10/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los **GGPP Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el precio de los billetes aéreos y marítimos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente Proposición no de Ley “sobre anticipar el 12% del precio de los billetes de los residentes entre Canarias y la Península”, para su tramitación ante la comisión permanente que corresponda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido que la situación del archipiélago de las Islas Canarias, separado de la Península por el océano Atlántico, obliga a los residentes en nuestra Comunidad a depender de las comunicaciones aéreas y marítimas a la hora de viajar a otros lugares del territorio nacional, ya que no les es posible valerse de las formas de comunicación autónomas por carretera.

Esta constante dependencia hace que los residentes de Canarias se encuentren en una situación de desventaja competitiva respecto a las otras comunidades y que se vean constantemente perjudicados por el hecho de la insularidad, reconocido por la Constitución europea.

Actualmente, y para compensar este agravio, está establecido un descuento del 33% en los precios de los billetes para los residentes, descuento que disminuye, pero que no elimina, la discriminación existente para los canarios residentes.

Recientemente, el presidente del Gobierno de la Nación anunció que incrementaría los descuentos al 38% a partir de 2005, y llegar hasta el 50% paulatinamente, a final de la legislatura.

En consideración a lo expuesto, los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria presentan la siguiente,

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

“1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Nación a hacer efectivo para el año 2005 el descuento del 38% del precio de los billetes aéreos y marítimos, tal y como anunció el presidente del Gobierno de España.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a comprometerse a devolver el costo del gasto que anticipe el Gobierno de Canarias, con cargo a su presupuesto autonómico, del 12% del precio de los billetes para residentes de nuestra Comunidad, a fin de que éstos puedan disfrutar desde el mismo año 2005 del descuento anunciado del 50%; reintegro que, en todo caso, deberá producirse por la Administración General del Estado antes de que finalice el ejercicio presupuestario de 2007.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Nación a incorporar necesariamente, a partir de enero de 2008, en los Presupuestos Generales del Estado, con su correspondiente dotación presupuestaria, el porcentaje del 50% en las subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Canarias, a 27 de septiembre de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PP, Jorge Rodríguez Pérez. PORTAVOZ GRUPO CC, José Miguel González Hernández.

**6L/PNL-0088 Del GP Socialista Canario, sobre incremento de recursos económicos para la Administración de Justicia.**

(Registro de entrada núm. 1.975, de 22/10/04.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre incremento de recursos económicos para la Administración de Justicia.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES

El Ministerio de Justicia tiene previsto en los presupuestos del próximo año un esfuerzo sin parangón, como primer paso en el camino de convertir la Justicia en un servicio público de calidad con un incremento presupuestario superior al 8'4%. En este esfuerzo Canarias ocupa un papel preponderante, dado que nuestra situación actual es muy deficitaria, padeciendo nuestros órganos judiciales unas elevadas cargas de trabajo, muy superiores en muchos partidos judiciales a la establecida como media ideal por el Consejo General del Poder Judicial, lo que ha supuesto históricamente un muy deficiente servicio público de justicia en Canarias. Déficit que no se ha corregido en los últimos años por cuanto el anterior Gobierno en cuanto a unidades judiciales solo creó dos plazas en el 2003 y cinco en el 2004.

El Ministerio de Justicia sensible ante la precaria situación de Canarias, tiene previsto para el 2005 un incremento importante de la plantilla que presta servicio en Canarias, con la creación de al menos 19 unidades judiciales.

Los socialistas consideramos que es necesario un esfuerzo común de todas las administraciones en orden a dotar a la Administración de Justicia de los medios precisos para

que sirva con independencia, imparcialidad y rapidez a las múltiples controversias que plantean los ciudadanos, para ello no sólo es necesario un esfuerzo importante del Ministerio de Justicia, sino que debe asimismo tener la Comunidad Autónoma de Canarias las previsiones presupuestarias y de gestión necesarias, que permitan que esas 19 unidades judiciales, que va a crear el Ministerio en Canarias, puedan ponerse en marcha desde el primer momento, con las dotaciones necesarias de personal de oficina judicial, de medios materiales y de inmuebles de ubicación.

La Comunidad Autónoma de Canarias debe prepararse para recibir un impulso como no se había conocido hasta el momento para mejorar el servicio de la Administración de Justicia que merecen sus ciudadanos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con el fin de conseguir un funcionamiento más ágil y eficaz de la Administración de Justicia, mejorar la atención al ciudadano y coadyuvar a la superación de las deficiencias existentes en este ámbito, proceda a realizar todas las previsiones necesarias e incluya en los presupuestos para el año 2005 un incremento sustancial de recursos económicos que posibilite contar con las dotaciones necesarias de personal de oficina judicial, de medios materiales y de inmuebles de ubicación, para la inmediata constitución de las nuevas unidades judiciales, que se van a crear.”*

Canarias, a 21 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

